

**ACTA COMITÉ AMBIENTAL MINERO ENERGÉTICO N° 43**

**Fecha:** noviembre 25 de 2022 - **Hora:** 9:30am-11:30am - **Lugar de Reunión:** Plataforma ZOOM **Modalidad:** Virtual

**ASISTENTES:**

<b>ANDI</b>	<p><b>Jaime Concha</b> Vicepresidente de Minería, Hidrocarburos y Energía</p>	<b>EMPRESAS</b>	<p><b>OIL &amp; GAS</b> Efigas Gas Natural S.A E.S. P Gran Tierra Energy TGI Ecopetrol Geopark</p>
	<p><b>Carlos Manuel Herrera Santos</b> Vicepresidente de Desarrollo Sostenible</p>		<p><b>MINERÍA</b> Minex Cerro Matoso Minera de Cobre Quebradona Anglo Gold Ashanti Brinsa S.A. Sumicol Fortia Minerals SAS ACM Sociedad Minera de Santander MINESA Cementos Argos S.A</p>
	<p><b>Lorena Bautista Godoy</b> Coordinadora de Asuntos Ambientales</p>		
	<p><b>Rubén Goldsztayn</b> Director de Producción y Consumo Sostenible</p>		
<p><b>Ayleth Vargas</b> Asistente Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible</p>	<p><b>ENERGÍA</b> ISA ENEL Termocandelaria Gecelca S.A. E.S.P. EPM</p>		
<p><b>Eduardo Andrés Romero Muñoz</b> Pasante Vicepresidencia de Minería, Hidrocarburos y Energía</p>	<p><b>CONSULTORÍA</b> Wsp Consultoría colombiana</p>		
<p><b>Julián David Orozco Hernández</b> Pasante Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible</p>			

**INVITADOS****PANELISTAS**

**Lyndon Winston Jay Huffington**  
Universidad Externado de Colombia.

**Ana Zamora**  
Asociación Colombiana de Minería -ACM

**Paula Onzaga**  
Instituto Colombiano de Ciencia Política- ICP

**MODERADOR**

**Marcela Caicedo**  
Coordinadora de Asuntos Jurídicos - VP  
Minería, Hidrocarburos Y Energía ANDI

**LO TRATADO:**

Carlos Herrera junto con Lorena Bautista dieron la bienvenida al Comité Minero Energético No. 43. Por su parte, Lorena expuso la agenda prevista.

**AGENDA:****1. Temas de actualidad**

- Estado Proyectos de Ley de interés ambiental
- Resumen de las actividades realizadas en el marco de la agenda ANDI – ANLA, cierre a 2022.
- Compromisos y resultados preliminares post COP 27
- Bases PND 2022 – 2026

**2. Lineamientos para la elaboración de PIGCCe y participación empresarial**

- Francisco Sarmiento Devia, Harold Maya  
Grupo de Gestión del Cambio Climático  
Ministerio de Minas y Energía

**3. Ley 2273 del 5 nov 2022 - Acuerdo de Escazú****Panel: Implicaciones de la aplicación del Acuerdo de Escazú en el sector minero energético****Panelistas:**

- Lyndon Winston Jay Huffington, Universidad Externado de Colombia
- Ana Zamora, Asociación Colombiana de Minería -ACM

- Paula Onzaga, Instituto Colombiano de Ciencia Política- ICP

**Moderador:**

Marcela Caicedo

Coordinadora De Asuntos Jurídicos - VP Minería, Hidrocarburos y Energía ANDI

**1. Estado Proyectos de Ley de interés ambiental.**

Lorena Bautista mediante una tabla, compartió el balance de los Proyectos de Ley (PL) que se archivado y se han movido hasta noviembre del presente año. Mencionó que se han archivado 31 PL que venían del pasado periodo presidencial, dentro de los que están: dos PL de Minería relacionados con licencias de exploración y extracción ilícita de materiales; en temas de Hidrocarburos hay seis Proyectos de Ley archivados relacionados con Fracking y modelos contractuales; en temas de Energía no existen PL archivados. En otros temas ambientales relacionados con licenciamiento ambiental, agua, residuos, calidad de aire, fauna, marinos, CAR, etc., se archivaron 23 PL.

Con respecto a los PL que se han movido o que siguen vigentes a noviembre 2022, en Minería hay dos PL en proceso relacionados con formalización minera y “minería ilegal” (extracción ilícita de materiales); en temas de Hidrocarburos hay cuatro PL que siguen en proceso referentes a temas de Fracking, gas e hidrógeno; en Energía hay un Proyecto de Ley sobre autosuficiencia energética y sobre otros temas ambientales relacionados con Calidad de Aire, Licenciamiento Ambiental, suelos, comunidades, mesas ambientales, áreas protegidas, sancionatorio, pasivos, biodiversidad, entre otros, 37 Proyectos de Ley vigentes.

**Proyectos de Ley de interés radicados recientemente.**

No. PL	TEMA/OBJETO	AUTORES	ESTADO
PL-275/22-C	Por medio del cual se <b>promueve e incentiva el desarrollo del ecosistema del hidrógeno de cero y bajas emisiones</b> en Colombia con el fin de garantizar una correcta <b>transición energética</b> y se dictan otras disposiciones – Economía del Hidrógeno	Nicolás Antonio Barguil, Rep. Cámara Dpto. Córdoba	Radicado 22 noviembre 2022

No. PL	TEMA/OBJETO	AUTORES	ESTADO
PL-263/22-C	Modifica el <b>artículo 45 de la Ley 99 de 1993</b> respecto a la <b>compensación</b> de municipios, distritos y Departamentos <b>para la instalación de los parques de generación de energía eólica o solar</b>	Juan Loreto Gómez Soto Representante a la Cámara de La Guajira Partido Conservador	Radicado 1 de noviembre de 2022
PL-258/22-C	Establecer el <b>Paisaje Cultural Cafetero y su zona amortiguadora</b> , como zonas <b>excluidas de megaminería</b> para garantizar su protección y conservación, como patrimonio cultural de la humanidad, mediante la modificación del Código Minero Ley 685 de 2001	Partido Alianza Verde Partido Liberal Partido Alianza Verde Partido Cambio Radical Centro Democrático Nuevo Liberalismo	Radicado 26 octubre 2022
PAL-014/22-S	Se incluye el Art. 11-A, dentro del Capítulo I del Título II de la Constitución Política de Colombia ( <b>Acceso al agua como derecho fundamental</b> y Mínimo vital de Agua)	Angélica Lozano, Humberto de La Calle, Paloma Valencia, Inti Asprilla y muchos otros.	Aprobado en primero y segundo debate en Senado (1er vuelta). Pendiente enviar a Comisión de Cám.
PL-072/22-C	<b>Se establece la norma de calidad del aire</b> para la vida y la protección de la atmósfera	Pedro Baracutao García, Jairo Cala Suárez, Carlos Carreño y otros Partido Comunes	Pendiente 1er debate en Com V de Cámara. Hubo una Audiencia Pública en Medellín, en donde participó ANDI

No. PL	TEMA/OBJETO	AUTORES	ESTADO
PL-072/22-S	Se protege el <b>derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire</b> en lo relativo al MP, O3, NO2 y SO2 y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad.	Robert Daza, Eduardo Sarmiento, Alexander López Maya y otros. Partido Polo Democrático y Pacto Histórico y Comunes	Pendiente 1er debate en Com. VII de Senado
PL 241/2021 - C	Por medio de la cual <b>se garantiza la conservación y gobernanza de las áreas protegidas</b> pertenecientes al <b>sistema nacional de parques naturales y sus zonas amortiguadoras</b> , y se dictan otras disposiciones	Iván Marulanda Gómez, Angélica Lozano Correa, otros.  Partido Alianza Verde	Aprobado en primer debate en Cámara. Ponencia para segundo debate Cám.
PAL 077/2022 - C	Por medio del cual <b>se declara al campesino como sujeto de especial protección</b> , se le reconocen <b>derechos con enfoque diferencial</b> y se garantiza la <b>consulta previa a las comunidades campesinas</b>	Angélica Lozano, Edwing Fabián Díaz, Ariel Fernando Ávila Leónidas, otros. Alianza Verde	Ponencia para 1er debate
PL-160/22-S	Delimita <b>zonas de transición de Bosque alto andino – Páramo</b> y se excluyen estas zonas para realizar actividades de gran impacto.	S. Fabián Díaz Plata, Alianza Verde	Pendiente ponencia para 1er debate

No. PL	TEMA/OBJETO	AUTORES	ESTADO
PAL-003/22-C	Incorpora a la CPN, como mandato, el <b>reconocimiento de la naturaleza como entidad viviente</b> y a los <b>animales sintientes, sin excepción, como sujetos de derechos</b>	Alejandro Vega, Nicolás Echeverry, Ma. José Pizarro, Juan Carlos Losada y ortos Partido Liberal	Aprobado en 1er y 2° debate de la primera vuelta
PL-070/21-C	Se crean y reconocen las <b>Mesas Ambientales en el Territorio nacional</b> , como instancias de interacción de base social	Nicolás Echeverry, Juan Diego Gómez, Partido Conservador	Pendiente Discusión en 2° debate
PL 059/2021-C	Por medio del cual se dictan normas tendientes a garantizar la <b>efectiva legalización y formalización minera</b> y se establecen otras disposiciones	Héctor Ángel Ortiz Núñez Centro Democrático	Aprobado en 1er debate
PL-116-22-C	Se <b>modifica el procedimiento sancionatorio ambiental ley 1333 de 2009</b> , con el propósito de otorgar herramientas efectivas para prevenir y sancionar a los infractores y se dictan otras disposiciones	Angélica Lozano, Julia Miranda y otros. Alianza Verde, Nuevo Liberalismo y otros	Pendiente ponencia para 1er debate
PL-241/21-C	Se garantiza la <b>conservación y gobernanza de las áreas protegidas</b> pertenecientes al sistema nacional de parques naturales y sus zonas amortiguadoras.	Alianza Verde	Pendiente discusión en segundo debate

No. PL	TEMA/OBJETO	AUTORES	ESTADO
<p>PI-117/21-C; PL-226/22-S</p>	<p>Se establece la <b>definición de pasivo ambiental</b> y se <b>fijan lineamientos para su gestión</b></p>	<p>Luciano Grisales, Angélica Lozano, Antonio Sanguino y otros</p> <p>Alianza Verde, Liberal y otros</p>	<p>Se aprobó en Comisión y plenaria de Cámara ahora está pendiente de ponencia para primer debate en Comisión V – Senado</p>
<p>PL 098/2022-S</p>	<p>Por la cual se crea <b>la licencia ambiental para la fase de exploración minera</b> y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Angélica Lozano Correa otros. Alianza Verde Julia Miranda Londoño Nuevo Liberalismo</p>	<p>Ponencia primer debate.</p>
<p>PL 114/2022 - S</p>	<p>Por medio de la cual <b>se prohíbe el Fracking, la exploración y producción de los yacimientos no convencionales (YNC) de hidrocarburos</b>, se ordena la reformulación de la política de transición energética y se dictan otras disposiciones</p>	<p>Partido Alianza Verde, Partido Comunes, Pacto Histórico, Partido Dignidad</p>	<p>Pendiente ponencia primer debate.</p>
<p>PL 192/2022 - C</p>	<p>Promoción de la <b>investigación científica tendiente a determinar la viabilidad de adelantar la técnica de Fracturamiento Hidráulico con Perforación Horizontal (FRACKING)</b> a través de Proyectos Piloto de Investigación Integral que analicen las variables ambientales, sociales y económicas que tienen relación con esta técnica, de acuerdo con los Contratos Especiales de</p>	<p>Paola Holguín, Juan Espinal</p> <p>Partido Centro Democrático</p>	<p>Pendiente ponencia primer debate.</p>

No. PL	TEMA/OBJETO	AUTORES	ESTADO
	Proyectos de Investigación- CEPI que se encuentran vigentes.		

### Resumen de las actividades realizadas en el marco de la agenda ANDI – ANLA, cierre a 2022

Se realizó un balance a cierre de junio de 2022, debido a que la agenda iba desde el año 2019-2022. Dentro de la agenda ANDI-ANLA han realizado alrededor de 39 jornadas de transferencia de conocimiento, estas jornadas se realizaron sobre temas de interés general que maneja ANLA. En el año 2022 se generó la prórroga de la agenda, donde se solicitó a los afiliados manifestar los temas que querían trabajar y que se han venido desarrollando a lo largo del año.

En la siguiente tabla se evidencia la agenda que se desarrolló durante el 2022.

FECHA 2022	TEMA
martes, 15 de marzo	Socialización de Avances de Estrategia Biodiversidad ANLA - Intergremial
martes, 22 de marzo	Jornada de Socialización de Eureka
martes, 29 de marzo	Taller: Portal de recepción de información de ANLA
martes, 5 de abril	Jornada de conocimiento y diálogo frente a las Buenas prácticas de la elaboración de los estudios ambientales _ Energía
jueves, 7 de abril	Jornada de conocimiento y diálogo frente a las Buenas prácticas en la elaboración de los estudios ambientales _ Minería
martes, 19 de abril	Jornadas: Rol de la ciudadanía en una función pública y Modelo de almacenamiento de datos geográfico para el componente de riesgos y contingencias
miércoles, 27 de abril	Papel de la ANLA en los procesos de participación ciudadana Ambiental (Multisectorial ACP- ANDI Hidrocarburos)
martes, 3 de mayo	Jornada de conocimiento y diálogo frente a las Buenas prácticas en la elaboración de los estudios ambientales _ Hidrocarburos



FECHA 2022	TEMA
martes, 10 de mayo	Jornada de socialización Guía para la inclusión del análisis costo beneficio en la matriz multicriterio para la selección de la alternativa en el DAA
martes, 17 de mayo	Papel de la ANLA en los procesos de participación ciudadana Ambiental (Sector Energía)
martes, 7 de junio	Papel de la ANLA en los procesos de participación ciudadana Ambiental (Sector Minería)
martes, 14 de junio	Taller Buenas prácticas en el uso y diligenciamiento de la información geográfica presentada en los estudios durante la etapa de evaluación
<b>Miércoles 22 junio</b>	<b>Taller Práctico Índice de Desempeño Ambiental IDA</b>
Jueves 7 de julio	Socialización Instrumento: Manual para el conteo y la valoración del recurso pesquero
jueves, 11 de agosto	Socialización de Árbol de decisión de compensación e inversión de no menos del 1%
Miércoles, 24 de agosto	Jornada de Socialización: Métodos de valoración económica para estimar valores de referencia de los componentes hídrico y atmosférico en el sector minero.
viernes, 2 de septiembre	Jornada de socialización resolución de cobros. Resolución 1140/2022
miércoles, 14 de septiembre	Jornada de socialización Guía para la elaboración del Plan de cierre y abandono de proyectos mineros
<b>viernes, 21 de octubre</b>	<b>Reunión retroalimentación II sesión IDA</b>
viernes, 28 de octubre	Taller buenas prácticas Cambios Menores (Minero, Hidrocarburos, Energía)
Martes, 30 noviembre	Beneficios Tributarios aplicados a sistemas control ambiental

## Compromisos y resultados preliminares post COP 27

Rubén Goldsztyan en su intervención, comentó que la agenda de la COP está estructurada de diferentes maneras. La primera agenda está destinada a política pública y la segunda agenda es para eventos paralelos como días temáticos, días de la ciencia, día de descarbonización, energía, etc.

En la temática de descarbonización existen unas iniciativas, donde hay 45 líderes que representan el 70 % del PIB a nivel global y engloban a cinco sectores de la economía: energía, transporte terrestre, acero, hidrógeno y agricultura. Esta agenda es una de las más atractivas puesto que incluye temas de mitigación a través de la alianza Race To Zero y Race To Resilience. Las iniciativas existentes son:

- Low Carbon Transport for Urban Sustainability (L<sup>c</sup>O<sub>2</sub>TUS)

The Challenge Space. Liderada por Egipto, busca cambio sistémico para descarbonizar la movilidad urbana en países en desarrollo

- Directrices de Cero-Neto de ISO. Referencia común para los esfuerzos colectivos y ofrecen una base global para armonizar, comprender y planificar acciones concretas.
- Integrity Matters: Net Zero Commitments by Businesses, Financial Institutions, Cities and Regions. 5 principios para hacia el cero-neto y 10 recomendaciones.
- Estados Unidos lanza "The Net-Zero Government Initiative" con 18 países como Australia, Israel, Corea, Alemania. HdR en COP28 y cero-neto con metas a 2050.
- Accelerating to Zero Coalition (A2Z), alianza liderada por UK desde la COP26. Ventas de carros y vans cero emisiones a 2030 (mercados principales) y 2040 global. Secretaria de Movilidad de Bogotá.

En la temática de sector minero – energético se están construyendo las bases para lograr una reducción de emisiones de carbono sin afectar la economía y la seguridad energética. Se tienen las siguientes iniciativas:

- Global Offshore Wind Alliance (BE, Colombia, DE, IE, JPN, NL, NO, UK y USA. Offshore mín. 380 GW a 2030 y aumento cap. instalada de 70 GW/año al 2030.
- Agencia Internacional de Energía (IEA): Coal in Net Zero Transitions. Cómo lograr reducción de emisiones de carbón sin afectar economía y seguridad energética.
- The Sustainable Aviation Fuels (SAFs) Offtake Pocket Guide bajo las iniciativas de Clean Skies for Tomorrow y de Sustainable Markets
- Clean Power Breakthroughs: solar y eólica al menos 40% y todas las renovables 60% al 2030.
- Global Shield (iniciativa de seguro y riesgos climáticos) liderada por Alemania (170 mio EUR) en el G7 (perdidas y daños) para los V20 (58 países con 1.5 bn población) e.g. Colombia.

Posteriormente, Carlos Herrera anunció el lanzamiento del Comité Nacional de Descarbonización y Crecimiento Verde para el mes de febrero de 2023, dirigiendo desde ese comité, la gestión del gremio para poder impulsar al sector privado como líder de la reducción del cambio climático, la adaptación y la descarbonización de la sociedad.

## **2. Lineamientos para la elaboración de PIGCCe y participación empresarial**

Harold Maya del Ministerio de Minas y Energía en su intervención, mostró cómo está estructurado el PIGCCme 2050. El objetivo es fortalecer la sostenibilidad y la competitividad del sector minero - energético mediante la implementación de medidas de mitigación y adaptación.

El Plan Integral de Gestión de Cambio Climático Empresarial (PIGCCe) tiene dos funcionalidades. La primera es que las compañías puedan considerar el cambio climático como uno de los factores a futuro que puedan llegar a generar algún tipo de riesgo. Con respecto a la segunda funcionalidad, es la interacción de las empresas con el gobierno nacional, este vínculo de trabajo hará que se pueda ver la articulación de la implementación del plan sectorial y de qué forma se permea en la acción climática de las empresas, así mismo, podrán identificar, barreras, retos y oportunidades que afecten las empresas del sector en ese camino hacia el carbono neutralidad y resiliencia climática.

Harold recomienda que, para el año 2024 todas las empresas voluntariamente tengan el PIGCCe; que para el año 2025 se logre llegar a la actualización de la NDC, proceso de concertación de metas relacionadas con cambio climático, y que para el año 2026 se espera que se realice la actualización del PIGCCme definiendo la meta sectorial.

Posteriormente, Harold mostró el siguiente esquema del PIGCCe:



Fuente: Ministerio de Minas y Energía

El objetivo de los componentes es formular las diferentes acciones, estrategias y/o rutas que le permitan a la compañía reducir sus emisiones de Gases de Efecto Invernadero, con el objetivo de alcanzar la carbono neutralidad de forma costo-efectiva a más tardar el año 2050 (Senda de Carbono Neutralidad). Para este fin se estimaron los siguientes cinco pasos:

- Estimación de la Huella de Carbono (Año Base).
- Construcción del Escenario de Referencia.
- Construcción de Escenarios de Mitigación de Emisiones.
- Priorización de Medidas de Mitigación de Emisiones (Curvas MACC).
- Definición de Senda de Carbono Neutralidad.

Dentro de los componentes de adaptación, el objetivo es formular diferentes acciones y/o estrategias que le permitan a la compañía alcanzar la resiliencia climática, sin comprometer su competitividad actual y futura (adaptarse frente a los diferentes impactos ocasionados por la variabilidad y el cambio climáticos). Para aquello, existen cinco pasos:

- Identificar **ecosistemas y Servicios Ecosistémicos (S.E.)** alineados con **factores de competitividad** y sostenibilidad: **Generar Indicadores estratégicos**
- Identificar, cuantificar y evaluar **análisis de Riesgos Climáticos**
- Priorizar Riesgos **MUY ALTOS - ALTOS** y darles manejo de **Gestión de Riesgos de Desastres (GRD)**
- **Portafolio de medidas de adaptación y/o Soluciones basadas en la Naturaleza (SbN)** que atiendan a los indicadores

- **Construir Trayectorias hacia la resiliencia climática** con hitos e indicadores de seguimiento.

### **3. Panel “Implicaciones de la aplicación del Acuerdo de Escazú en el sector minero energético”.**

Lorena Bautista dio la bienvenida a los panelistas invitados y a Marcela Caicedo de la ANDI quien fue la moderadora del panel.

Por su parte, Marcela Caicedo inició contando como ha venido la ANDI abordando el tema del Acuerdo de Escazú y las posibles implicaciones que este pueda tener en el sector minero energético. Para esto, Marcela inició preguntándole a Lyndon de la Universidad Externado de Colombia sobre los inicios del Acuerdo de Escazú y como nació este Acuerdo.

Lyndon inició comentando que **el Acuerdo de Escazú es el primer tratado regional de derechos humanos y derechos del medio ambiente para América latina y el caribe.**

Mencionó que el Acuerdo se originó como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), realizada en 2012, y la Decisión de Santiago adoptada en 2014 por 24 países. Desde ese momento se realizó un proceso de negociación entre los 24 países interesados, a través de una comisión copresidida por las delegaciones de Chile y Costa Rica. Tras cuatro años de negociaciones, el Acuerdo Regional fue adoptado el 4 de marzo de 2018 en la ciudad costarricense de Escazú.

Colombia a través de la ley 2273 del 5 de noviembre del 2022, del Congreso de la República aprueba el Acuerdo Regional.

Frente a la pregunta ¿Cuál cree que es el objetivo principal del Acuerdo de Escazú y por qué desde el gobierno de Iván Duque, hasta el actual gobierno han mostrado interés en ratificarlo y hacer parte de este Acuerdo?, Ana Zamora respondió que frente a la alta conflictividad que se generó en los territorios extractivos, se generaron una serie de conversaciones las cuales sin duda fueron clave para dar origen al mismo.

El Acuerdo de Escazú tiene una característica y es que vela por los derechos humanos de los grupos de personas que tienen una postura diferente al desarrollo regional y económico. Este desarrollo regional económico se entendería como la intención de avanzar en la actividad extractivista de alta magnitud y que se dice están vulnerando los derechos de las comunidades. Es allí donde la implementación de este Acuerdo va a generar un gran reto puesto que al leer el Acuerdo se pueden generar una serie de interpretaciones tanto buenas como malas.

Adicionalmente, las obligaciones que se mencionan frente al acceso de la información, la participación y frente al principio de precaución se podrán usar como instrumento para obstaculizar algunas actividades.

Frente a la pregunta: ¿cuáles son los compromisos que adquieren los países al ratificar el Acuerdo y a que se están comprometiendo?, Paula Onzaga respondió que al ratificar el Acuerdo se garantiza el derecho a todas las personas de un ambiente sano, acceso a la información, procesos de toma de decisiones frente al medio ambiente y a la justicia medio ambiental, garantizar la implementación de las medidas necesarias para promover y proteger a las personas y organizaciones que promueven la protección del medio ambiente.

¿Cuáles son las obligaciones para los Estados, y si se deben hacer modificaciones institucionales en Colombia para que se pueda implementar el Acuerdo?, Ana Zamora mencionó que, todo depende del alcance y el rigor que con el que se decida asumir la participación en la institucionalidad del Acuerdo de Escazú.

Para Ana, habría dos cosas que Colombia debería hacer. Lo primero es tratar de vincularse a las instancias de participación que establece el Acuerdo a nivel internacional puesto que allí se van a decidir los procesos y procedimientos para avanzar en la implementación del Acuerdo y lo segundo sería que la participación sea igualitaria para todos los actores.

Para el tema de la participación pública en la toma de decisiones ambientales, Marcela pregunta, ¿con lo que Colombia tiene actualmente en materia de participación ciudadana será suficiente o es posible que se creen nuevas leyes?

Ana Zamora respondió que, con la entrada en vigor y con los posteriores desarrollos normativos y jurisprudenciales, se podría estar desplazando el poder de toma de decisiones sobre el territorio y sobre los recursos naturales de los locales hacia organizaciones que poco o nada conocen de la realidad y de las dinámicas locales de nuestro país. Las políticas de manejo ambiental y de desarrollo rural, van a quedar sujetas al poder de influencia internacional de diferentes grupos que puedan tener una presión en Colombia y que, en algunos casos, podrían poner en riesgo la soberanía y los intereses nacionales, creando condiciones desfavorables para las comunidades más vulnerables.

Para Paula, el Acuerdo de Escazú y los Acuerdos posteriores que se hagan a través de normas derivadas a través del mismo complejizarían más las cosas, generando condiciones para que las organizaciones nacionales o internacionales, puedan oponerse a cualquier proyecto que consideren ellos que pueden llegar a afectar el medio ambiente o las comunidades, sin tener que contar con los criterios técnicos o científicos ni demostrar el riesgo sobre las personas individuales, esto afectaría gravemente los planes de desarrollo nacional y los proyectos de inversión.

¿A qué se refiere el acceso de información y en Colombia que tan fácil es acceder a dicha información?

Para Ana Zamora, este tema deja a las empresas más vulnerables porque habría que evaluar si el acceso a la información se hará a través de la autoridad o puede ser un acceso a la información de manera directa. Puesto que Ana menciona que, hay información de empresas

que si se entregan de forma directa puede llegar a perderse el control de la operación, esto fomentaría en el caso de empresas mineras, la minería ilegal.

Las empresas deben estar atentas a cuáles van a ser los mecanismos internacionales para garantizar las obligaciones del Acuerdo.

¿Qué diferencia puede existir con lo que existe actualmente con los derechos de petición y qué tipo de información están en la capacidad de entregar las empresas?

Paula comentó que como se ha conversado anteriormente, Colombia cuenta con un cuerpo normativo garantista coherente y suficiente para la efectividad del derecho a solicitar la información de las personas a las autoridades. Todo lo dicho anteriormente, lo especifica el artículo 74 de la Constitución Política de Colombia que dice que todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos, salvo los casos que establezca la ley.

Para Paula, es posible que se cree una inseguridad jurídica y con ello la caída de proyectos estratégicos como los mineros, petroleros y de infraestructura, encareciendo la financiación para la ejecución. Y considera que es necesario que, en la implementación del Acuerdo, se especifique hasta dónde están las empresas obligadas a entregar información que podría llegar a considerarse privada.

Lyndon concuerda en que en el Acuerdo se deja un marco demasiado amplio sobre cuál es el derecho y acceso a la información, pero mencionó que no es posible entregar toda la información en atención a los criterios taxativos que va a definir el gobierno, de igual forma, como actores privados dentro de la dinámica de gestión y suministro de información, también tendrán la potestad de justificar las razones por las cuales no se va a entregar la información.

¿Cuáles son las recomendaciones prácticas que se le pueden dar a las empresas sobre la aplicación del Acuerdo?

Ana Zamora comentó que hay que dejar el activismo anti-Escazú y que hay que volver a lo práctico, puesto que en las instancias de Escazú hay unas reglas de procedimiento para participar en las COP. Ya hay unas reglas y estructuras básicas que orienta cada construcción de la estructura y función del comité que van a regir Escazú y además hay una guía de implementación.

No es preocupante el acceso a la información pública porque esta reposa mayoritariamente en las autoridades y mientras existan los mecanismos de participación vigente, va a existir unas salvaguardas para algunos temas.

Desde el ICP recomiendan tener una implementación oportuna del desarrollo sostenible de las actividades y esto requiere que haya una implementación, monitoreo y más que eso, evaluar el término jurídico vigente y políticas públicas. Además, avanzar en el fortalecimiento y modernización institucional dentro de las empresas.

Carlos Herrera al final del panel anunció que se conformará un grupo coordinado por Marcela Caicedo para acompañar el Acuerdo de Escazú, de la mano de la Vicepresidencia Jurídica invitando, además, a otras industrias diferentes del sector a que participen.

### Preguntas

¿Cómo ven la posibilidad de que Escazú habilite cuellos de botella en temas como reglamento de la consulta previa, si sigue siendo posible en el marco de Escazú sin necesidad que la consulta previa requiera consulta previa?

**Respuesta:** Ana Zamora respondió que no cree que Escazú habilite nuevos mecanismos como el de consulta previa, ni facilite este tipo de requisitos. Por el contrario, el Acuerdo al parecer lo utilizarán para obstaculizar desarrollo y no como instrumento, sino para instrumentalizar, por eso es necesario estudiar mucho el tema para saber que se puede hacer y que no.

### COMPROMISOS:

	Actividad	Responsable	Fecha
1	Enviar las memorias	Eduardo Romero	25 de noviembre
2	Lanzamiento Nuevo Comité Descarbonización	Rubén Goldztayn	Por confirmar